

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24288 MÁLAGA

Edicto

El juzgado de lo mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 238/2020, por auto de 16 de julio de dos mil veintese ha declarado en concurso Voluntario al deudor D. David Muñoz Jiménez, con NIF n.º 74841128W, y domicilio sito en Málaga, domiciliado en Pasaje Augusto González Besada, E-1, 2.º-D, Málaga (CP 29004), cuyo centro de principales intereses lo tiene en Malaga.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-Que ha sido designado Administrador Concursal don Antonio Angel Fernandez Barrientos, con teléfono de contacto 951 55 05 50.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursodavidmunoz@gmail.com

Así como a la siguiente dirección postal: calle Don Juan Diaz, n.º 2, 2.ª planta, Málaga 29015.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 23 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A200032199-1